

Suscripción.

En la capital. 4:50 por trim.
fu. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id. id.
Extranjero. 7:50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.**Anuncios.**

En la primera página una peseta la línea. En la 2.ª 75 céntimos. —En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.ª 50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración.
Inscríbese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.930

VIERNES 1.º NOVIEMBRE DE 1889

POBRE GOBIERNO.

Estando de férias y fiestas deberíamos estar alegres como unas pascuas y, sin embargo, lo estamos á medias porque, como sensibiles de corazón que somos, nos apena ver á todo un gobierno sagastino sudar la gota gorda en busca de un cabello á que asirse para poder conservarse en el muelle asiento de las poltrona gubernamental, y descendiendo en el escalafón del fusionismo, apenas si temblamos ante la idea de la caída del gobierno por lo mucho que ha de experimentar el caciquismo de esta provincia, el cual siente en su conciencia el remordimiento de su pasado y presente para temblar frente al porvenir que presiente, cuyo horizonte mira cubierto de nubarrones; y como para que el cacique viva trampeando hay absoluta necesidad de que exista el gobierno que preside D. Práxedes, de aquí que este sea el objetivo de todas las ansias y el centro á donde convergen todas las esperanzas de los que manguanean y todas las miradas de cuantos contemplamos ese cuadro de alarmantes rostros que tanto entristecen el ánimo á los que ven los apuros ajenos desde la barrera.

El gobierno no sabe como arreglárselo para gozar un día más de los placeres de esta cúpula española, y al ver frente á su poder los valiosos elementos que han tomado puesto para la batalla, tiembla como azogado y no vive rodeado como está de peligros y amenazas. El fusionismo, coalición híbrida de elementos heterogéneos que en un momento dado se unieron para derribar sin medios para edificar nada, es hoy un campo estéril sin vegetación en donde la soledad reina: ya no se cosechan triunfos, porque faltan los elementos vigorosos que le servían de suculento abono; ya no se oyen los hurraes de los sumados, porque las restas han venido á probar que solo producen aislamiento; ya el señor Sagasta sonríe como el conejo, porque su política desdichada sembró vientos que han ocasionado la tempestad que se le avecina cual demoleador ciclón, y allí en donde antes todo era jolgorio y alegrías, hoy domina la tristeza y la melancolía resultado de la anemia que padece un partido por no haber sabido metodizar su modo de vivir segun las reglas de la higiene política.

Martos, Cassola, Daban, Duque de Tetuan y otros personajes de valía y renombre, lo han abandonado; Romero Robledo, Lopez Dominguez, unidos á aquellos, suman una fuerza poderosa irresistible que, unida á la de Cánovas del Castillo, constituyen esa coalición patriótica de las minorías monárquicas que se han persuadido al fin de que, para salvar altos y comunes cuánto sagrados intereses, no hay mas remedio que olvidar fútiles motivos de aislamiento para annar sus esfuerzos contra un partido perturbador que á través del

tiempo que rige los destinos del país, solo ha producido desdichas sobre desdichas de que el mismo país se queja amargamente sin otra esperanza de remedio, que la que le inspiran esos elementos patrióticos que hoy forman la meznada de la verdadera libertad, de la protección nacional única salvaguardia de la prosperidad pública.

Para ver de alcanzar la suficiente energía, el gobierno, en la persona de su presidente, llora cual desdichada Magdalena á los piés de Gamazo que no lo atiende; ofrece creencias y ascensos que son agraecidos pero no aceptados; suplica consideraciones que se le niegan porque no merece y en su aturdimiento, cree alcanzar lo que ya no posee con el apóyo del montón anónimo de la mayoría y con los cantos de sirena del libre-cambista Moret, del demócrata insaciable Montero Rios y del economista desdichado Puigcerver, de cuyas gestiones guardará memoria amarga el pueblo contribuyente y pacífico.

Pobre gobierno. Hasta los yernos se le atreven; las oscuridades intelectuales forman el ejército famélico de esa plana mayor en decadencia, y nulidades probadas pasan ya por ilustraciones conspicuas que se imponen y triunfan como únicas fuerzas vivas de una situación, por la razón de que se creen necesarias y únicas figuras de la política de la fusión que se echa en brazos de los enemigos de la monarquía, á quienes considera como auxiliares si bien, interesados en grado superlativo.

Abiertas las Cortes del Reino, la batalla es inevitable y como ante el espíritu de la justicia el derecho reside allí en donde radica y no en donde quiere el gobierno que se encuentre, de ahí que el señor Sagasta, ciprés de la situación como diría el señor Martos, ande mareado contemplando los arbustos de su campo en mayoría numérica, es verdad, pero en minoría intelectual, en soledad absoluta que contrista el ánimo y agosta las fuerzas más potentes.

¿Cómo saldrá del combate? No es difícil ser profeta. En el espantoso descrédito en que ya se ajita y en la debilidad que lo aniquila, no vá á poder resistir el empuje del enemigo que es valioso, grande por el número y temible por la inteligencia y el arrojo, y caerá maltrecho, rendido y empolvado en brazos del desprestigio. ¿Qué importa que por el pronto siga ajitándose en las alturas del poder? Aveces las derrotas morales son peores que las numéricas y siempre precursoras de éstas, porque sin influencia moral en la opinión, la vida es un martirio más temible que la misma muerte.

Las fatídicas palabras del banquete de Baltasar han aparecido ya en los lienzos de las paredes de la situación; no se necesitan profetas que las decifren ni sábios que las traduzcan. La hora ha llegado, y cuanto más tarde á caer el fusionismo, más larga será su agonía y el que

lucha con la agonía sufre lo indecible para al fin sucumbir rodeado de la compasión de los extraños.

Pobre gobierno á qué situación ha llegado; solo con su historia y su caciquismo y alumbrado por la téa de sus propias discordias y culpabilidades, caerá para siempre, porque su rehabilitación es imposible dada la situación á que ha llegado.

DESDE PARIS.

29 de Octubre de 1889.

Todo lo que se refiere á Turquía suele convencer la opinión en Inglaterra, porque Turquía está en el camino de Asia, es decir de India, fuente de la riqueza inglesa. Se comprende entonces que la próxima visita del emperador Guillermo al sultan, haya dado que pensar á los ingleses y que estos hayan efectuado los pasos necesarios para conocer el objeto de dicha visita, por si acaso resultara un acuerdo con el Czar de Rusia respecto á la cuestión.

Según informes de Lóndres, parece que Inglaterra consiguió la satisfacción apetecida, porque tuvo la certitud que, á pesar de su primer propósito, el emperador alemán no hará esfuerzo ninguno para que el sultan entre en la triple alianza, y esto á consecuencia de los compromisos adquiridos por Mr. de Bismarck con el Czar de Rusia.

También se asegura que el canciller alemán se comprometió en no emprender la guerra y en vigilar que sus dos aliados no la emprendan, lo que se conoce ya en los sueltos apaciguadores de la prensa oficiosa de los tres coaligados, y se dice además que no bastándole palabras al emperador de Rusia, Mr. de Bismarck tuvo que darle pruebas materiales que Alemania no había de favorecer al príncipe Fernando de Bulgaria, adicto á Austria, de formar alianza con Turquía ni de pensar en cualquiera guerra.

Pues lo que resulta de estos informes es que nada ha de cambiar, que han de seguir los armamentos originando la ruina de Europa y que la guerra quedará siempre á punto de estallar. Pero basta á los estadistas ingleses que Inglaterra no tenga que temer por su India; todo lo demás es poca cosa.

Varias noticias.—Mr. Tirard, presidente del consejo, Mr. Spuller, ministro de negocios, y Mr. de Freycinet, ministro de la guerra, visitaron ayer á don Emilio Castelar y, segun se dice, tuvieron con él una detenida conversacion respecto á los convenios comerciales y á los ferro-carriles de los Pirineos.

Mañana ha de celebrarse el enlace del príncipe reinante de Mónaco con la duquesa viuda de Richelieu en la capilla de la nunciatura de París.

Ayer fueron celebradas en la iglesia de la Trinidad, con una numerosa y escogida concurrencia, las exequias del académico y autor Emilio Augier.

El último viernes sucedió un terremoto en las Dardanelos, resultando numerosas víctimas.

En la Academia de ciencias, Mr. Mascart dió á conocer que los instrumentos del Observatorio de Saint Maur, marcaron el mismo día especiales perturbaciones magnéticas indicándolo.

El príncipe Fernando de Bulgaria es-

tá todavía en Viena, aunque asegure que su viaje no tiene importancia política: se dice que tuvo una larga conferencia con Mr. Kalnoky, canceller austriaco, que está á punto de salir para visitar á Mr. de Bismarck.

Poco sosiego han de dejar á los ánimos pacíficos todos los viajes actuales de ministros y de soberanos.—N.

EL ACEITE EN LAS MÁQUINAS.

Se han hecho varios experimentos para determinar cuál sea el aceite que más conviene para la lubricación de las máquinas, y para esto se han tomado varios metales bien pulidos y limpios, se han pesado con el mayor cuidado y se han dejado luego por espacio de un año sumergidos en aceite á una temperatura constante, pesándolos despues, previa limpieza y desecación perfecta, y analizando los aceites que sirvieron para el ensayo, á fin de terminar la cantidad de metal que asimilaron.

Los resultados obtenidos han demostrado que el hierro es el menos atacado por el aceite de ricino y el que más lo es por el sebo.

El bronce no es atacado por el aceite de adormideras ni por el de ricino, y lo es en alto grado por el de oliva.

El estaño no lo es por el de oliva ni por el de adormideras, y sí mucho por el de algodón.

El plomo no lo es por el de oliva y sí por el de pescado.

El cobre es inatacable por los aceites minerales, muy poco por los de pescado y mucho por el sebo.

Los aceites minerales no tienen ninguna acción sobre el zinc y cobre, la tienen muy poca sobre el bronce y mucha sobre el plomo.

El aceite de oliva no ejerce ninguna acción sobre el estaño, y corroe rápidamente el cobre,

Asimismo el aceite de adormideras no obra sobre el bronce y estaño, muy poco sobre el hierro y algo sobre el cobre.

El sebo obra también muy poco sobre el estaño, y ataca y desgasta pronto el cobre.

El aceite de semilla de algodón no afecta al plomo, pero sí al estaño.

Los aceites de pescado ejercen poca acción en el bronce y mucha en el zinc.

El aceite de ricino no influye en el bronce, pero corroe el cobre con rapidez.

De las experiencias practicadas, resulta que debe evitarse por lo general el empleo del sebo para engrasar los ejes de las máquinas pesadas, que por lo general están hechos con una aleación de hierro y cobre.

CÓRTESES.

Madrid 30.—El señor Cos Gayon sostiene que debe declararse legalmente la validez de los presupuestos del 89 al 90, al objeto de dejar libre la régia prerogativa. Cree que la comision de presupuestos debe declarar la validez del dictamen pidiendo la urgencia de la discusion. Extiéndese en largas consideraciones para demostrar las excelencias de su gestion cuando fué ministro atacando los planes de Hacienda fusionistas.

Contéstale don Venancio: Respecto de la gestion del señor Cos-Gayon, cuando fué ministro, dice que el Estado se halla pagando un interés de 8 por 100 al Banco Hipotecario á consecuencia de una operacion entonces concertada.

El señor Cos-Gayon interrumpe diciendo: «Mentira» «mentira.»

Don Venancio recuerda antecedentes, demostrando la verdad de su afirmación.

El señor Sagasta dice: Pues no faltaba más que no nos defendiéramos ante ataques semejantes. (Protestas en las minorías; ligero escándalo.)

Sigue don Venancio y dice que la situación económica hallase legalizada en virtud de la autorización dada para plantear el presupuesto. Cree conveniente que la Comisión emita dictamen sobre el presupuesto rectificado, pues se abreviará la discusión pudiendo estar aprobado el presupuesto del 90 al 91 en Enero si lo quieren las minorías. Persistiendo estas en el propósito de dar al presupuesto de 89-90 carácter legal de que suponen carece, debe hacerse lo que piden, no por proposición incidental sino por proposición de ley. Declara que esta la aceptaría el Gobierno.

El señor Cos-Gayon muéstrase conforme con ello anunciando que retirará la proposición incidental, para presentar mañana un proyecto de ley.

El señor Puigcerver habla para alusiones y trata de demostrar que la proposición de las minorías es anticonstitucional, pero el señor Alonso Martínez le retira la palabra, produciendo visible disgusto en la mayoría.

Los ministeriales creen que don Venancio González obró de ligero invitando al señor Cos-Gayon a presentar la proposición de ley que se debatirá, pues en ella se les allana a las oposiciones el camino para obtener lo que querían conseguir. Espérase que la sesión de mañana tendrá interés, pues los conjurados redoblarán la energía en vista del descalabro sufrido por el gobierno.

Noticias locales y generales.

Hemos recibido el primer número de la excelente y nueva Revista que, con el título *Oriental Colon*, ha comenzado a publicarse en Madrid. Viene a defender los intereses de la raza latina y su texto como su parte material responden verdaderamente al fin de su fundación.

Le deseamos mil años de vida.

—Esta tarde a las dos tendrá lugar en el Principal, el Certamen Literario que todos los años celebra la *Asociación* de este título y en el cual se reparten los premios alcanzados por los literatos cuyas composiciones han merecido tal honor. Las Autoridades é invitadas se reunirán en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento media hora antes de la mencionada.

—Segun el oficio recibido por el señor Galí, de cuya petición nos hemos ocupado, el Ayuntamiento no le permite establecer en la vía pública el juego de anillas, porque ha determinado no consentir ninguno.

Bien; tabla rasa y en paz; pero esto no fué lo que le manifestó el señor Alcalde al negarle su consentimiento.

Conste. —Nuestro colega *El Guipuzcoano* titula su artículo de fondo de su última edición recibida, *los caciques de Guipuzcoa*.

¿Si eh? Pues venga usted hacia acá compañero, y verá usted que fachas y que fechas mangonean estos telares.

Pero ya vá quedando poco.

—Los individuos del reemplazo de 1888 y anteriores destinados a la isla de Cuba que van comprendidos en la relación que publicó el *Boletín Oficial* en su número correspondiente al último lunes, deben presentarse al Jefe del cuadro de Reclutamiento de esta Capital, desde el día 6 al 16 del mes que hoy comienza para marchar al Depósito de embarque de Barcelona.

—La Dirección general de la Deuda pública, ruega a la persona que se haya encontrado la inscripción del 3 por 100 consolidado no transferible número 4.696 de capital 32.837'20 reales, emitida a favor del Hospital de Figueras por el concepto de beneficencia, la entregue en aquel Centro directivo ó en esta Intervención de Hacienda dentro del plazo de treinta días, pasados los cuales quedará dicho documento anulado y sin valor.

—Al hablar el otro día de los festejos celebrados en Llambillas con motivo de la inauguración del reloj, nos olvidamos añadir que nuestro amigo señor Flore-

jachs, farmacéutico de sanidad militar, sacó varias vistas y grupos fotográficos con su excelente máquina, de las cuales hemos visto algunas copias tan perfectamente sacadas, que nadie diría que nuestro ilustrado amigo es un fotógrafo de aficion.

—Debemos advertir a los compradores de bienes nacionales cuyos plazos vencen este mes, los satisfagan si quieren evitarse los perjuicios consiguientes.

—El Juez de primera instancia de San Baudilio de Llobregat, emplaza a los parientes de la demente Dolores Puig, natural de Amer que se encuentra en aquél manicomio, para que si lo estiman conveniente comparezcan en el término de un mes en el expediente que se instruye.

—No ha movido lamentos, recriminaciones y censuras, que digamos, entre los que se ganaban la vida estos días estableciendo rifas y juegos en el puente de piedra y calles afluyentes, por la prohibición acordada por el Ayuntamiento a propuesta del Alcalde; a poder ellos, ni la revolución de Setiembre tendría comparación con lo que harían.

La verdad es, que la medida es un tanto perjudicial a los interesados y a los intereses de Gerona aunque parezca mentira. Bueno que se dé al cogote a todo juego prohibido; para eso no tendremos siempre más que aplausos; pero de ahí a la prohibición radical que se ha acordado, hay grande diferencia. Los juegos licitos que se situaban en el puente y en ambas bajadas, animaban el sitio, daban ingresos al tesoro municipal, si es que no iban a las Cajas especiales que contra ley existen, servían de aliciente a hombres y chicos y proporcionaba a muchos pobres padres de familia el ganarse el sustento honradamente y bien, al propio tiempo que se gastaba en Gerona ese y otro dinero.

Pero como ahora, después de un completo abandono ha venido un sistema opuesto de corrección, tenemos que el Alcalde ni Ayuntamiento no quieren ó no saben animar las ferias, pero en cambio echan por la calle de en medio y prohíben lo que nunca se prohibió en perjuicio de la ciudad.

—El 29 del actual se venderán en el Juzgado de Santa Coloma de Farnés tres casas situadas en aquella villa, y el 20 se venderá una pieza de tierra del término municipal de Riudarenas.

—Frente a los espaciosos escaparates de la tienda que en la calle del Progreso posee el conocido relojero D. Enrique Ridaura, hay a todas horas un buen grupo de grandes y chicos que contemplan absortos el movimiento de cabeza y manos de una preciosa muñeca que cose a la máquina, y que es la novedad a que nos referíamos en uno de nuestros últimos números.

—El Juzgado de Olot llama y emplaza a un francés llamado Adrian Arous, sumariado por el delito de estafa.

—Esta mañana deben celebrar los libre-pensadores de Figueras, una manifestación en honor a D. Juan Faig que falleció hace unos días, y sobre cuyo sepulcro quieren colocar una corona.

—De la *Concentración* de ayer;

Según leímos ayer en los telegramas de Madrid que publican los periódicos de Barcelona, ha sido nombrado gobernador civil de Oviedo D. Arturo Zancada, actual gobernador de esta Provincia.

¿Se arreglará ahora el asunto de la Diputación provincial? Veremos.

¡Cá, colega! Mientras arriba esté el pararrayos, todo se neutralizará a pesar de los buenos deseos del señor Canalejas. Interin, disfrutamos de unos diputados de Real orden que no nos los merecemos, y váyase lo uno por lo otro.

—El Fiscal del Depósito de bandera y embarque para Ultramar, llama al soldado de aquel Depósito Emilio Ver-

daguer Llobert, natural de La Bisbal.

—Es casi seguro que hasta mañana no se abrirá la paga a las clases activas y pasivas del Estado, por ser hoy día feriado.

—Los Agentes de la autoridad, han recojido en Figueras y puesto en la Cárcel a una infeliz mujer falta de juicio que, según parece, es vecina de Albañá. Suponemos será conducida a este Hospital, porque lo que es en la Cárcel de Figueras no debe estar bien la pobre loca.

—Parece que el Ministro de Hacienda suprime en sus nuevos presupuestos las Subalternas de Hacienda.

D. Pedro, si esto es así, ¿como queda su D. Victoriano? No es hora de gesticulaciones, si no de recomendaciones si es que las tiene usted.

—Hoy comienza la cobranza del segundo trimestre de la contribución territorial.

Conque ojo, contribuyentes.

—En las provincias de Zaragoza, Huesca y Pamplona han caído grandes lluvias, desbordándose los rios cuyas corrientes han producido daños de mucha consideración a los pobres agricultores que son siempre las víctimas en estos casos.

—El nuevo Gobernador de esta provincia señor Chavarrí era, ó aun és, mejor dicho, Diputado a Cortes por el distrito de Torrente en la provincia de Valencia.

—En Castrillo de D. Juan (Valladolid) ha aparecido, tendida a la puerta de su casa, la vecina de aquel pueblo Basilisa Bartolomé, la que, reconocida, resultó tener once puñaladas.

—El Juzgado de instrucción ha preso al conocido ex-cafetero señor Durán como motivo de la causa que se está instruyendo a consecuencia del asesinato del señor Farró, acaecido antes de ayer en la calle de Ciudadanos.

Hemos oido decir, y eso es muy fácil comprobarlo, que dicho señor Durán, cuando se cometió el crimen, estaba muy tranquilo leyendo los periódicos en el Café de la Rambla de Alvarez, y hasta se dice que cuando allí llegó la noticia, dicho señor quedó como extrañado saliendo a la calle a ver si la noticia era cierta.

—En los cimientos de la muralla romana que se está derribando en Barcelona, en la calle de Cervantes, se ha encontrado entre grandes pedazos de cornisa, un fragmento de lápida ó ara romana, cuya inscripción está incompleta.

—En Humilladero, pueblo de la provincia de Málaga, ha sido hallado un niño de ocho años muerto de hambre en el campo.

Su padre le había abandonado y la infeliz criatura no sabiendo a donde ir, se tendió en el campo dejándose morir.

El desnaturalizado padre se había refugiado en Málaga, en donde ha sido preso por orden del Juzgado instructor.

—Además de la prisión de D. Joaquín Durán verificada antes de ayer con motivo del crimen de la calle de Ciudadanos, se han llevado a cabo otras dos. Todos permanecen incomunicados trabajando el Juzgado, acompañado del señor Fiscal ó Teniente Fiscal de la Audiencia, sin levantar mano en la averiguación del autor ó autores del asesinato.

Respecto al señor Durán, hemos oido decir, que momentos antes de perpetrarse el homicidio tuvo la ocurrencia de pasar por la calle de Ciudadanos antes de dirigirse al Café con objeto de leer los periódicos. Del registro verificado en su casa, resultó el hallazgo de una pistola de dos cañones nueva sin señales de haber sido disparada.

En cambio, al ir el señor Mirambell a cerrar antes de anoche la puerta de

su almacén que comunica con la calle de Herreras Viejas, se encontró con un revólver *bouldok* detrás de ella; dió parte al Juzgado de lo que ocurría, el cual se presentó de nuevo en el local y se apoderó de ella, resultando ser un arma nueva de cinco tiros con una cápsula vacía, al parecer descargada recientemente, y de calibre diez y seis según hemos oido referir, lo cual parece se ha comprobado en la autopsia, cuya bala estaba incrustada en el cráneo. La herida la recibió el interfecto en el sitio que tenemos dicho con inclinación de bajo arriba, lo cual indica que el asesino es de estatura más baja que el muerto el cual, al caer desplomado sobre la acera, se inflirió una herida grande con fractura de un hueso de los de la parte posterior de la cabeza, puesto que la caída fué hacia atrás.

—Con gusto hacemos constar, que la Empresa del Principal ha atendido las observaciones que tenemos hechas, de modo que anteanoche empezó la función a la hora anunciada, siendo lo menos duraderos posibles los entreactos, gracias a lo cual terminó en hora oportuna.

Los artistas no han dejado caer tampoco en saco roto nuestras amistosas indicaciones, de lo cual nos alegramos.

—Ayer a las 4 y media de la tarde, fué conducido a la última morada el cadáver de D. Narciso Farró, el cual estaba depositado en el Hospital provincial. La concurrencia fué numerosa y el entierro civil.

—Nota oficial de los festejos que tendrán lugar en los días que restan de ferias.

Día 1.º de Noviembre.—A las dos de la tarde.—Concierto en la plaza de la Constitución, por la brillante banda del Regimiento de Asia.—A la misma hora distribución de premios en el Teatro a los autores laureados en el certamen literario de este año.—A las 2 y media; Baile al estilo del país en la plaza del Mercadal.—Al anochecer iluminación general.—A la misma hora se elevará un grandioso globo aereostático en la subida del puente con disparo de fuegos artificiales.

Día 2.—A las dos de la tarde. Gran carrera de velocípedos en el paseo principal de la Dehesa, cuyo acto será amenizado por la musica del Regimiento de Asia. A las 4 y media; Baile público al estilo del país en la plaza de la Independencia. Al anochecer elevación de un globo aereostático y disparo de fuegos artificiales en la plaza de San Francisco.

Día 3.—A las 2 y media de la tarde. Baile al estilo del país en la plaza de S. Francisco, por la reputada orquesta de La Bisbal.

Día 4.—A las 10 de la mañana. Solemne función cívico-religiosa en la Iglesia de San Félix. A las 2 y media de la tarde, baile público al estilo del país en la plaza de la Constitución. Al anochecer iluminación general en los edificios públicos. A las 7; gran festival en la plaza de la Constitución por las orquestas de Gerona y La Bisbal y todas las Sociedades corales reunidas, en el que, además, tomará parte la banda del Regimiento de Asia.

—Ayer tarde regresó de Figueras el General Subinspector de Ingenieros del distrito señor Alameda, después de haber recorrido los puntos fortificables del Pirineo. Permanecerá tres ó cuatro días en esta ciudad para continuar su visita de inspección, saliendo después para Barcelona, punto de su residencia.

UNÁNIME OPINIÓN MÉDICA.
(Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 16 abril 1886.

Habiendo ensayado en distintos casos de rquitismo, escrofulismo y decaimiento general la Emulsión Scott de aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, he obtenido ventajosos resultados, no sólo por su acción

tónico-reconstituyente, s'no también por la facilidad con que los enfermos la toleran, como asimismo por su fácil digestión.

Dr. JUAN BASSOLS.

Castillo de naipes.

Jugaban mis hijos
Con una baraja,
Y alzaban castillos
Que admiraba yo.
Llegué de puntillas...
Soplé suavemente...
Rodaron las cartas...
¡Todo se arruinó!

Los niños moraban
Tras larga tarea,
La fábrica en ruinas
Deshecha por mí.
¡Ay! los hijos míos,
Notad cuanto es frágil
La ambición humana
Que floráis así!

Rey de lo creado,
Señor de la tierra,
El hombre levanta
La inmensa ciudad...
Y un soplo divino
Sus obras destruye;
¡Castillo de naipes!
¡Pueril vanidad!

Eusebio Blasco.

Casado con tres mujeres.

Un apreciable colega refiere lo siguiente:
Hace unos veinte años que Manuel Romero Ramirez contrajo matrimonio en Madrid con Luisa Coello Sanchez. Con permiso de ésta se alistó el marido para el ejército de Ultramar, embarcando en Cádiz, donde fijaron su residencia la mujer y tres hijos, fruto del matrimonio.

Durante los cinco años que sirvió en la isla de Cuba escribió con alguna frecuencia á la mujer; pero cuatro meses antes de regresar á la Península dejó de tener aquellas noticias de su marido, que regresó en mayo de 1881, marchándose á residir á Alcalá de Henares, en donde conoció á Elisa Batre, con la que, valiéndose de documentos falsos, casó en enero del 82. A los nueve meses falleció ella.

Manuel Romero trasladó su residencia al pueblo de Vallecas, en cuyo punto contrajo á los dos años matrimonio con una agraciada joven llamada Victoria Garcia Sanchez, de cuyo matrimonio viven dos hijos.

Mientras que el desahogado Romero se casaba con cuantas mujeres le parecia bien, la primera continuaba en Cádiz ignorándolo todo, hasta que un día supo que su marido se hallaba hacia tiempo en la Península. Acompañada de sus tres hijos consiguió llegar á esta corte, y no teniendo medios de subsistencia, fuéronse á vivir al puente de Vallecas.

El jueves se encontraron en dicho punto á la abandonada esposa y el padre de la segunda mujer de Romero, y al cabo de largo rato contó

aquella sus desventuras, diciendo el nombre de su marido.

Descubrióse entonces el delirio cometido por Romero y de comun acuerdo ambos dieron conocimiento de ello á las autoridades.

Anteayer tarde fué detenido en la Ronda de Toledo y ayer de madrugada ingresó en la Cárcel-modelo.

VELOCÍPEDOS PARA FERRO-CARRILES.

En los talleres de la sociedad de ferrocarriles de Lancashire y de Yorkshire se construyen unos velocípedos especiales de dos ruedas que se ponen en acción con toda comodidad por medio de los pies de cuatro individuos, distribuidos en otros asientos, de que dispone este nuevo elemento de locomoción, para viajar sobre los carriles de cualquier línea férrea.

La marcha puede llegar hasta 20 millas por hora, pudiendo detenerse en el momento que se quiera, merced á un freno especial.

Hasta ahora solo los ingenieros inspectores de la empresa emplean este medio en sus tareas cotidianas, pero se comprende que en día no lejano, el procedimiento pueda alcanzar un verdadero interés público.

La princesa de Mónaco.

Dentro de pocos dias se verificará el matrimonio del principe Alberto, soberano de Mónaco, con la duquesa de Richelieu.

El principe Alberto Honorio Carlos nació el 13 de noviembre de 1848 y contrajo matrimonio el 21 de setiembre de 1869 con la princesa Maria Victoria, hija de Guillermo Alejandro, duque de Hamilton.

El matrimonio religioso de estos dos principes fué anulado por la corte de Roma en 1880, y el civil declarado disuelto por orden del soberano difunto, principe de Mónaco, en 28 de julio del mismo año.

El principe Alberto es comandante de la Legión de Honor, Grande de España de primera clase, duque de Valentinois y capitán de fragata de la marina española.

La futura princesa de Mónaco, Mme. Maria Alicia Heine, hija de Miguel Heine, banquero, y de Maria Amelia Milimberg, es viuda del duque de Richelieu.

El padre de la futura soberana del diminuto principado de Mónaco es hermano del poeta Henri Heine.

En la familia Heine, de origen judío, están convertidos todos: unos al catolicismo y otros son protestantes.

Los dos hermanos del poeta Heine, uno de ellos Gustavo, el fundador del periódico *Fremdenblatt*, de Viena, han muerto en el imperio austro-húngaro, profesando la religión católica.

Sabido es que la raza judia ha sido célebre por sus matrimonios morganáticos con principes. La bella judia Rachel fué esposa morganática de Alfonso de Castilla. El doctor Philippon ha escrito los amores de Casimiro el Grande, rey de Polonia, con la judia Estherka (petite Esther). También han adquirido cierta celebridad los amores de otra judia extraordinaria por su belleza, la hermosa Teodora, con un principe de Bulgaria.

Maria Heine, duquesa de Richelieu, es la primera judia de origen que será esposa legitima de un principe reinante.

La futura esposa del soberano de Mónaco profesa la religión católica.

Ya se han publicado las amonestaciones que la Iglesia previene para celebrar el matrimonio.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

✕ La fiesta de todos los Santos.

CUARENTA HORAS.

En la Iglesia del Seminario Tridentino.

TELÉGRAMAS.

Madrid 30.—Han marchado á Sevilla los duques de Montpensier.

El duque de Edimburgo visitará mañana el Escorial.

En honor del archiduque Alberto se celebrará mañana un simulacro militar en Carabanchel, asistiendo la corte.

Si el gobierno lo acepta, mañana explanará el señor Bosch en el Senado una interpelación sobre la suspension de los concejales.

Créese que se construirá un puente de acero entre Inglaterra y Francia si el Parlamento inglés no se opone á ello sistemáticamente.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

LA TISIS
y SUS
CONGENERES
PUEDEN CURARSE

Con el uso de la

EMULSION SCOTT

De ACEITE de HIGADO de BACALAO

con HYPOFOSFITOS de CAL y SOSA.

Miles de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales.

Resfriados, Tosas, Catarros, Bronquitis, Laringitis, descuidados, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la ANEMIA, RAQUITISMO, ESCROFULA, LINFATISMO, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL y por consiguiente, en breve tiempo conducen á la TISIS Ó TUBERCULOSIS

Las virtudes RECONSTITUYENSES que posee la EMULSION DE SCOTT.

Tomada con constancia, nos abonan poder asegurar que todas esas enfermedades cederran en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

NO MAS HERPES.

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BORTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

1198 **ENFERMEDADES NERVIOSAS**

CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Hístico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaquema, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN y C^{ia} de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Evigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

que haya asuntos urgentes, los cuales se resolverán en cualquier día, dando de ellos cuenta al Director.

Se exceptúa el Negociado de Personal, el cual despachará diariamente.

Art. 267. Para poder apreciar la actividad y celo de cada Negociado, éstos presentarán trimestralmente al Jefe de la Sección una nota numérica de los expedientes resueltos, explicando los motivos por que no hayan sido despachados los que se hallen pendientes de resolución.

Art. 268. Por el Negociado del Material se formará un inventario todos los años, en el que se haga constar cuantos objetos de cuero, lona y hierro hayan ingresado en el almacén de la Dirección, llevando cuenta exacta y detallada del que se distribuya para las diferentes Administraciones del ramo, con expresión de las fechas de entrada y salida.

De igual modo formará inventario de los carruajes que pertenezcan á la Dirección.

Art. 269. La Habilitación será desempeñada por un empleado de la Sección de Correos, designado por el Director general, quien tendrá las obligaciones propias de su cargo determinadas en los arts. 304 al 307.

Art. 270. El almacén de la Dirección estará á cargo de un funcionario de Real nombramiento, designado por el Director, el cual será responsable de cuantos efectos se le entreguen, á cuyo fin obrará en poder del mismo un inventario equivalente al que exista en dicho Negociado, en el cual se anotará el alta y baja de aquéllos.

Art. 271. El Registro general cuidará de sellar con el sello de entrada cuantas comunicaciones reciba, anotándolas en sus libros después que el Jefe de la Sección haya marcado la fecha del recibo, remitiéndolas á los respectivos Negociados en carpetas que le serán devueltas con la conformidad ó reparos del Jefe de Negociado.

Art. 272. También se inscribirán en el Registro general todas las órdenes que por los Negociados le sean remitidas, dándole salida el mismo día que se reciban. Estos las enviarán en una carpeta con sus correspondientes minutas, las cuales, después de numeradas, se sellarán en el Registro, consignando la fecha de salida, devolviéndolas al Negociado en la misma carpeta para el que el Jefe de éste manifieste su conformidad y el recibo de las minutas, que enviará de nuevo al Registro para ser archi-

la categoría de Inspectores que residan en Madrid, y un Jefe de Negociado de la Dirección general, que actuará como Secretario, sin voz ni voto.

Art. 282. La Junta se reunirá siempre que lo acuerde el Director general, previo aviso comunicado á los Vocales por el Secretario.

Art. 283. El Director general podrá facultar al Jefe de la Sección para que le sustituya en la presidencia de la Junta.

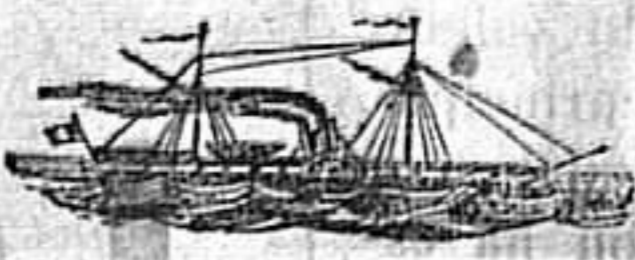
También podrá autorizar á uno ó más individuos del Cuerpo (cualquiera que sea su categoría), para asistir á la Junta con voz y voto, siempre que asuntos de excepcional importancia aconsejen su cooperación.

Art. 284. Funcionará la Junta con carácter ordinario para informar cuantos asuntos se sefieran á modificaciones en el servicio general.

Art. 285. Funcionará la Junta con carácter extraordinario:

1.º Para informar sobre la declaración de mérito sobresaliente de los funcionarios del Cuerpo.

2.º Siempre que la Dirección lo considere conveniente para emitir dictamen sobre asuntos dudosos é importantes, cualquiera que sea su naturaleza.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de enero, de 1889 y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de enero de 1889.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de setiembre 1889.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica.» Puerta del Sol, 10.—Santander; Srs. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOURGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 6 de Noviembre el vapor

PROVENCE.

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el día 12 precisamente.—**PRECIOS:** 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.

Las Cápsulas Peruvianas y la Esencia de Zarparrilla del Doctor Borrell: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujo blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El Rob yodurado del Doctor Borrell es el más eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.

Los pedidos á BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

LITOGRAFIA

ESPECIALIDAD

EN TODA CLASE

de impresiones

DE LUJO Y COMERCIALES.

PERFECCION Y ECONOMIA

(Decorative border with 'LITOGRAFIA' and 'GERONA' text)

VINOS.

Polvos mormeaux para la bonificación de los verdes, picados y avinagrados. Depósito en Gerona Pedro Ducdas—Rambla. 2-4.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA.

AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA

PREPARADA POR EL DR. BORRELL.

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.

La Doble Magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba expresadas. 12 reales frasco.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

berán ir acompañados de doble índice en que conste el objeto de cada expediente, los cuales se firmarán por el Jefe del Negociado y el del Archivo, debiendo quedar una copia en dependencia.

Art. 278. Cuando los Jefes de Negociado necesiten consultar algún expediente de los de su competencia que haya sido archivado, lo reclamarán del Jefe del Archivo por medio de volante en que conste con claridad el objeto del expediente, el cual quedará como resguardo en dicha dependencia.

Art. 279. Cuando los expedientes que necesiten consultar no pertenezcan á su Negociado, los reclamarán por conducto del Jefe de la Sección.

Art. 280. Los libros, Anuarios, Anales y demás obras que se custodian en el Archivo, se conservarán bajo inventario, y no se repartirán en ningún caso sin orden escrita del Director general.

CAPITULO II.

De la Junta de Jefes.

Art. 281. La Junta de Jefes será presidida por el Director general, y formarán parte de ella los funcionarios de Correos de

vado después de anotar los números de salida de las comunicaciones en su registro especial.

Art. 273. Para que el Registro pueda dar salida á los pliegos cerrados que se le presenten, habrán de llevar precisamente el sello de la Dirección general ó la rúbrica del Jefe de la Sección.

Art. 274. El Registro presentará trimestralmente al Jefe de la Sección un estado del número de comunicaciones de entrada y salida de la Dirección general, formando anualmente un estado general que figurará en la estadística del ramo.

Art. 275. La colocación, orden y custodia de todos los documentos que formen el Archivo de la Sección, estará á cargo de un funcionario de Real nombramiento, el cual formará índices razonados de cada legajo á fin de que sea fácil encontrar cualquier expediente que se busque.

Art. 276. En los expedientes personales se llevará un índice especial ú hoja de hechos, donde consten por orden de fechas todas las vicisitudes del interesado á quien corresponda.

Art. 277. Los expedientes que se entreguen por los Negociados en el Archivo, de-

Art. 262. Los Jefes de Negociado cuidarán de que los expedientes se tramiten y de que se redacten las notas de conformidad con las disposiciones legales, evitando todo retraso en su formación, y de cualquier falta serán aquéllos responsables ante el Jefe de la Sección, y éste ante el Director general.

Art. 263. Cuidarán asimismo de cuantos documentos y expedientes se les confíen, y una vez terminados éstos los enviarán al Archivo al fin de cada trimestre, si no fuera preciso conservarlos en los Negociados.

Art. 264. Cuando algún asunto se retrase por falta de contestación ó de remisión de datos pedidos, los Jefes de Administración ó de Negociado darán cuenta al de la Sección para que éste los reclame, sin perjuicio de dar conocimiento á la Dirección, en caso de morosidad ó negligencia, para que ésta adopte las medidas que juzgue convenientes.

Art. 265. Los Jefes de Negociado deberán proponer cuantas medidas juzguen necesarias en los asuntos en que hayan de intervenir.

Art. 266. El Director general determinará los días que le hayan de ser presentados los expedientes al despacho, á no ser